Biologika Proyectos S.A.S
NIT 900.383.358-9
AUT MEDELLIN KM 1 5 PARQUE INDUSTRIAL OCCIDENTE
Tel: (601) 3107676026
Cota - Colombia
info@biologika.co

Factura electrónica de venta
No. BLP 3

Señores	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS		
NIT	860.030.197-0	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Cl. 63 #68-95	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/11/2025, 11:19
Expedición	12/11/2025, 11:19
Vencimiento	27/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	RED DE NIEBLA Red de niebla japonesa, Nylon, cuatro bolsillos, ojo de malla 30 mm * 2,5 m altura y longitud 12 m, aves pequeñas. - GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICA 6 MESES	2.00	428,400.00
2	REGLA Regla con tope metálica antioxidable, 30 cm - GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICA 6 MESES	4.00	666,400.00
3	TIJERAS DE DISECCION Tijera en acero inoxidable con punta recta Medida: 11 cm y Longitud punta: 2,5 cm	4.00	171,360.00
4	Trampa de Luz trampa de luz con recipiente plastico - GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA, SUJETO A REVISION DE FABRICADOS	3.00	2,052,750.00
5	TRAMPA MALAISE TIPO BKP Trampa de redes negras y techo blanco inclinado, en la cima con torre colectora de doble rosca compuesta por 2 botellas en PP de 500 ml. Altura superior: 180 cm, altura inferior: 110cm, ancho: 10 cm y largo: 180 cm	4.00	3,427,200.00
6	TRAMPA SHERMAN 23CM X 7CM X 7CM Elaborada en lámina de acero galvanizada y alambre de acero inoxidable, se acciona por un resorte que se pliega hacia el piso interior y se sujeta mediante un pestillo del pedal. Dimensiones: 23 x 7 x 7 cm	10.00	2,362,150.00
7	TRAMPA SHERMAN PLEGABLE 30CM X 10CM X 10CM Trampa Sherman 30 x 10 x 10 cm: Elaborada en lámina de acero galvanizada y alambre de acero inoxidable, se acciona por un resorte que se pliega hacia el piso interior y se sujeta mediante un pestillo del pedal. Dimensiones: 30 x 10 x 10 cm. - GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICA 6 MESES	10.00	3,094,000.00
8	TRAMPA TOMAHAWK PLEGABLE . DIMENSIONES: 45CM X 25CM X 25CM DIMENSIONES: 45 CM X 25 CM X 25 CM. Trampa aborada en malla de alambre de alta resistencia de acero reforzado, consta de una puerta que se activa desde adentro, imensiones: 45 x 25 x 25 cm.	5.00	4,462,500.00
9	TRAMPA TOMAHAWK RIGIDA. DIMENSIONES: 60 CM X 27CM X 27CM (DOS PUERTAS) Trampa Tomahawk plegable 60 x 27 x 27 cm: Trampa elaborada en malla de alambre de alta resistencia de acero reforzado, consta de una puerta que se activa desde adentro, dimensiones: 60 x 27 x 27 cm. - GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE ABRICA, SUJETO A REVISION	3.00	2,356,200.00
10	KIT SOPORTE RED DE NIEBLA Varas en aluminio reforzado para redes de niebla: Palos telesópicos de aluminio para redes de niebla, hasta 3,45m de longitud, livianos, por pares. - GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA, UJETO A REVISION	12.00	3,284,400.00
11	RED DE NIEBLA 12M X 3.2 M, OJO DE 30 MM Y 110D/2. Red de niebla japonesa, Nylon, cuatro bolsillos, ojo de malla 30*30, 3,2 m altura y longitud 12 m, aves medianas. - GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICA 6 MESES	2.00	476,000.00
12	RED DE NIEBLA 12 M X 3.2 M, OJO DE 60MM Y 210D/2 Red de niebla japonesa, Nylon, cuatro bolsillos, ojo de malla 60*60, 3,2 m altura y longitud 12 m, aves grandes. - GARANTIA POR DEFECTO DE FABRICA 6 MESES	2.00	440,300.00
13	TIJERA PODADORA Tijera con mangos de aluminio forjado con garantía de por vida, con hoja con muesca corta-alambres, contra-hoja con raspador, mangos con agarres antideslizante sin ftalatos. Todas las piezas reemplazables. - GARANTIA DE 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICA	10.00	7,383,950.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 13

Total Bruto	25,719,000.00
IVA 19%	4,886,610.00
Total a Pagar	30,605,610.00

Valor en Letras:
Treinta milbnes seiscientos cinco mil seiscientos diez pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-27 por $ 30,605,610.00

Observaciones:
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO.JBBCTO-1133–2025 OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR
ELEMENTOS ESPECIALIZADOS
DE USO EN CAMPO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA
NECESARIOS PARA LAS INVESTIGACIONES Y
ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL JBJCM

REGIMEN: 047- REGIMEN SIMPLE DE
TRIBUTACION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101158171 aprobado en 20251104 prefijo BLP desde el número 1 al 10000 Vigencia: 24 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa 0.004
CUFE: f60037071304c91e646b942e806659c553238ebc3ceda7bc0f0e915fbb7121323d141d91b188db4235784702e077aa6a

Informe de Pago -PERSONA JURIDICA- JBB-CTO-1133-2025

1 - Clase y Datos de Compromiso (Datos del Contratista)							
Contrato:	JBB-CTO-1133-2025		**Proceso SECOP**				
Contratista	BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S.		**Documento de identidad**	900.383.358-9		**Tipo Doc.**	NIT
Fecha inicial del contrato	09/10/2025	**Fecha final del contrato**	08/12/2025	**Correo**	Info@biologika.co		
Objeto del Contrato							
10-50005-ADQUIRIR ELEMENTOS ESPECIALIZADOS DE USO EN CAMPO PARA LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA NECESARIOS PARA LAS INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES QUE ADELANTA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL PROYECTO SGR BPIN2023000050005.							

2 - Información del contrato									
Cesión del contrato		**Nombres y apellidos del cedente / cesionario**			**No. Cédula**		**Fecha de la Cesión**		
N/A		N/A			N/A		N/A		
Periodo objeto del informe	Informe No. 1 desde 09/10/2025 hasta 31/10/2025		**Fecha inicial informe**	09/10/2025		**Fecha final informe**	31/10/2025		
Valor inicial del contrato	$ 30.605.610	**Valor Adición(es)**	0	**Valor total del contrato**	$ 30.605.610				
Plazo inicial del contrato	DOS (2) MESES	**Plazo Adición**		**Valor mensual del contrato**	$ 30.605.610	**Valor a Pagar**	$ 30.605.610		

2.1 - Adiciones del contrato				
Fecha inicia	**Fecha Terminación**	**Días**	**Número CRP**	**Valor Adición**
N/A	N/A	N/A	N/A	0

3 - Aportes de Seguridad Social						
IBC Período de Cotización		**Clase Riesgo ARL**	**Valor Pago Aportes de Pensión**	**Valor Pago Aportes de Salud**	**Valor Pago Aportes ARL**	**Total Pagado Seguridad Social**
MES COTIZADO	OCTUBRE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4 - Información de Novedades del Contrato			
Fecha Inicia Novedad	**Fecha Termina Novedad**	**Días**	**Novedad**

4.1 - Información de Embargos o Cesiones de Derecho		
Fecha Inicia Embargo / Cesión de Derechos	**Fecha Termina Embargo / Cesión de Derechos**	**Descripción**

5 - Flujo Financiero del Contrato

CRP	Fuente	Tipo de registro	RUBRO	Informe	Valor comprometido	Valor a pagar	Valor ejecutado	Saldo por ejecutar
2525-2025	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	CONTRATO	**BPIN 2023000050005** "Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá"	1	$ 30.605.610	$ 30.605.610	0	0

Hago constar que durante el período reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades



CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA
REPRESENTANTE LEGAL
BIOLOGIKA PROYECTOS S A S
CC 80.415.371

APROBACIÓN POR EL SUPERVISOR

El contratista**, BIOLOGIKA PROYECTOS S A S** cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato JBB-CTO-1133-2025 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

Igualmente se certifica que de conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales (se anexan comprobantes de pago de los aportes).

Por lo anterior, se debe pagar a el contratista la suma de **TRENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. ($ 30.605.610)**

JUAN FERNANDO PHILLIPS BERNAL Subdirector científico Supervisor del contrato C.C. 79.942.640	**MAGDA LISETH BERMUDEZ** Contratista – JBB-CTO-995-2025 Apoyo a la supervisión del proyecto BPIN 2023000050005 C.C. 37.394.695

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas, disposiciones legales vigentes, términos contractuales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del subdirector científico.

Obligaciones del contrato

No.	Obligación	Informe
1	**Entregar dentro del tiempo de ejecución del contrato los elementos objeto del contrato, nuevos, de primera calidad y marca reconocida en el mercado en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, ubicado en la Av. Calle 63 No. 68-95, estos elementos se deben entregar en perfecto estado y que cumplan con la normatividad vigente, requeridos por el Jardín Botánico, acatando las especificaciones técnicas y las cantidades descritas en la propuesta económica.**	En cumplimiento de la obligación establecida, se realizó la entrega de los elementos objeto del contrato en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, dentro del plazo de ejecución contractual. Los equipos fueron entregados nuevos, de primera calidad, en perfecto estado, y cumplen con las especificaciones técnicas y cantidades definidas en la propuesta económica. A continuación, se relacionan los equipos entregados: **Ítem / Producto / Cantidad** 1 – Red de niebla – 2 2 – Regla – 4 3 – Tijera de disección – 4 4 – Tijera podadora – 10 5 – Trampa de luz – 3 6 – Trampa Malaise – 4 7 – Trampa Sherman (23 x 7 x 7 cm) – 10 8 – Trampa Sherman (30 x 10 x 10 cm) – 10 9 – Trampa Tomahawk (45 x 25 x 25 cm) – 5 10 – Trampa Tomahawk (60 x 27 x 27 cm) – 3 11 – Kit de soportes para red de niebla – 12 12 – Red de niebla (ojo 30 mm) – 2 13 – Red de niebla (ojo 60 mm) – 2 Enlace Anexo: A1
2	**Realizar capacitaciones de manejo de los elementos según aplique y entregar la información de las empresas y/o personas que suministrarán el servicio técnico posterior a la entrega de los elementos en el Jardín Botánico de Bogotá; además de entregar documentación asociada a las capacitaciones recibidas.**	En cumplimiento de la obligación establecida, se realizaron las capacitaciones sobre el manejo de los elementos suministrados el día 29 de octubre de 2025, dirigidas al personal designado por el Jardín Botánico de Bogotá. Enlace Anexo: A2
3	**Entregar en perfecto estado los elementos requeridos, para lo cual deberá, una vez celebrado el contrato, demostrar su correcto funcionamiento mediante garantía de fabricación de mínimo doce (12) meses, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos que forman parte integral del contrato.**	En cumplimiento de la obligación establecida, los elementos fueron entregados en perfecto estado y se verificó su correcto funcionamiento durante el proceso de recepción en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis. A continuación, se relacionan los equipos entregados: **Ítem / Producto / Cantidad** 1 – Red de niebla – 2 2 – Regla – 4 3 – Tijera de disección – 4 4 – Tijera podadora – 10 5 – Trampa de luz – 3 6 – Trampa Malaise – 4 7 – Trampa Sherman (23 x 7 x 7 cm) – 10 8 – Trampa Sherman (30 x 10 x 10 cm) – 10 9 – Trampa Tomahawk (45 x 25 x 25 cm) – 5 10 – Trampa Tomahawk (60 x 27 x 27 cm) – 3 11 – Kit de soportes para red de niebla – 12 12 – Red de niebla (ojo 30 mm) – 2 13 – Red de niebla (ojo 60 mm) – 2 Enlace Anexo: A3
4	**Cambiar, arreglar o corregir a su costa los elementos por defecto de fabricación y que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por el Jardín Botánico de Bogotá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de la entidad.**	En cumplimiento de la obligación establecida, durante el periodo evaluado no se presentaron novedades ni requerimientos de cambio, corrección o reparación de los elementos entregados, dado que todos los bienes fueron recibidos a satisfacción y cumplen con las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
5	**Atender en el menor tiempo y con personal calificado las solicitudes eventuales e imprevistas que se presenten.**	Durante el periodo evaluado no se presentaron eventualidades ni situaciones imprevistas que requirieran atención por parte del contratista. No obstante, el contratista mantiene la disposición y disponibilidad de personal calificado para atender cualquier solicitud que se derive del uso o funcionamiento de los elementos entregados, garantizando la continuidad y el soporte técnico cuando sea requerido.
6	**Velar porque la entrega se efectúe en forma oportuna de acuerdo con los requerimientos que demande el supervisor designado por la Entidad.**	En cumplimiento de la obligación establecida, el contratista efectuó la entrega de los elementos en forma oportuna, conforme a los plazos definidos en el cronograma acordado con el supervisor del contrato. Las entregas se realizaron dentro del tiempo de ejecución contractual y en coordinación con el supervisor designado por el Jardín Botánico de Bogotá, quien verificó el cumplimiento de las condiciones establecidas.
7	**Hacer entrega en idioma español los manuales, permisos, fichas técnicas con descripción física (material, acabado, peso dimensiones); nombre, modelo, marca y serial, fotografía del elemento, características de uso y función de los elementos, garantía y/o demás requisitos establecidos por la Ley y las autoridades competentes.**	n cumplimiento de la obligación establecida, el contratista entregó en idioma español los manuales, fichas técnicas y documentación asociada a cada uno de los elementos suministrados. Todo el material fue revisado y recibido a satisfacción por el supervisor del contrato, cumpliendo con los requisitos legales y técnicos exigidos. Enlace Anexo: A7

8	**Asumir y cancelar los gastos y costos que demande el transporte para la entrega de los elementos objeto del contrato y, en general, cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.**	En cumplimiento de la obligación establecida, el contratista asumió la totalidad de los costos asociados al transporte y entrega de los elementos en las instalaciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis. No se generaron gastos adicionales para la Entidad, garantizando el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9	**Atender los requerimientos del Supervisor en un lapso no superior a 72 horas desde que sea comunicado por escrito el requerimiento.**	Durante el periodo evaluado, no se presentaron requerimientos adicionales por parte del supervisor que implicaran atención o intervención del contratista. El contratista mantiene la disposición permanente para atender cualquier solicitud dentro del plazo establecido (72 horas) en caso de ser requerida.
10	**Hacer reposición de los equipos por unos nuevos y en perfectas condiciones de funcionamiento, en caso de fallas en la instalación y prueba de los equipos una vez entregados y recibidos a satisfacción, cuando sea requerido por el supervisor.**	Durante la ejecución del contrato no se presentaron fallas ni requerimientos de reposición de los equipos entregados. Todos los elementos fueron probados y recibidos a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas y las condiciones de funcionamiento exigidas.
11	**Coordinar con el almacenista del JARDIN y el supervisor del contrato la entrega de los equipos adquiridos.**	En cumplimiento de la obligación, el contratista coordinó con el almacenista del Jardín Botánico de Bogotá y con el supervisor del contrato la entrega y recepción formal de los equipos, de acuerdo con el cronograma establecido. Las entregas se realizaron en las instalaciones del Jardín, quedando registro en el acta de entrega correspondiente.
12	**Las demás requeridas según la naturaleza del contrato.**	El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, garantizando la entrega, documentación técnica, capacitación, y soporte según los requerimientos del Jardín Botánico de Bogotá. Durante la ejecución no se presentaron incumplimientos ni observaciones por parte de la supervisión.

Obligaciones Generales del Contrato

Nro:	Obligación	Respuesta
1	Desarrollar y cumplir el objeto del contrato, en las condiciones de idoneidad, calidad oportunidad y conforme a las obligaciones, actividades y productos.	CUMPLIÓ
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLIÓ
3	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el contrato, en la vigencia y montos asegurables exigidos y radicarla en la Oficina Jurídica o publicarla en SECOP II (Según corresponda) para su aprobación.	CUMPLIÓ
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes, actuando por fuera de la Ley, pretendan obligarlo a hacer u omitir un hecho o acto propio de sus obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
5	Avisar oportunamente a la Entidad de las situaciones previsibles que puedan afectar el desarrollo y ejecución del objeto contractual.	CUMPLIÓ
6	Atender las observaciones de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	CUMPLIÓ
7	Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal -según el caso.	CUMPLIÓ
8	Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, aportando los soportes y productos correspondientes, así como los soportes de pago de aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social y Parafiscales.	CUMPLIÓ
9	Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.	CUMPLIÓ
10	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	CUMPLIÓ
11	Desempeñar las demás actividades conexas que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.	CUMPLIÓ
12	Contar con los equipos y herramientas de trabajo necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual, según aplique.	CUMPLIÓ
13	Realizar el registro y demás trámites correspondientes ante la Oficina de Derechos de Autor, respecto de los productos que así lo requieran, para obtener el efectivo reconocimiento de dichos derechos a favor del JARDIN. La información recolectada y los productos generados en el marco del contrato, independientemente de su grado de desarrollo, pertenecen exclusivamente Al JARDIN entidad a la que corresponden los derechos de propiedad intelectual, desde su inicio hasta su materialización física, sin perjuicio de los créditos que EL JARDIN deba otorgar al contratista. (Cuando aplique).	CUMPLIÓ
14	Implementar y cumplir en sus actividades las Leyes y reglamentos respecto de las normas de seguridad y salud ocupacionales que en su condición de contratista le sean aplicables. **Parágrafo I.** El contratista será responsable del uso de los elementos de seguridad industrial que normativamente le sean imponibles, motivo por el cual la Entidad contratante se exime de cualquier responsabilidad que por el no uso o el uso inadecuado o imprudente haga el contratista de los elementos de seguridad industrial.	CUMPLIÓ

Observaciones del informe final del contrato

Observación:

Fecha Contratista	10/11/2025	**Fecha Supervisor**	20/11/2025	**Fecha Contabilidad**	20/11/2025

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S con **NIT 900.383.358**, con domicilio en el municipio de Cota, dio cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de Salud, pensión y riesgos laborales, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y servicio de aprendizaje SENA.

Esta certificación se expide en Cota - Cundinamarca, a los 05 días del mes de Noviembre de 2025.

CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA
Lic. Biología, MSc. Entomología
CC 80.415.371
Tel. 3176680605

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE

BIOLOGIKA PROYECTOS S.A.S con **NIT 900.383.358**, con domicilio en el municipio de Cota, dio cumplimiento integral y oportuno durante los últimos seis meses y hasta la fecha a todas las obligaciones con los sistemas de Salud, pensión y riesgos laborales, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y servicio de aprendizaje SENA.

Esta certificación se expide en Cota - Cundinamarca, a los 05 días del mes de Noviembre de 2025.

CESAR ADOLFO OSORIO MORENO
Contador Público
CC 79.859.253
TP. 89538-T
Tel. 3102358820